



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

1299007370173553

Gral. San Martín,

EDICTO POR TRES DIAS

El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el **el día 31 de octubre del año 2025 a las 09:00 horas**, se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 469/24, de 2.899 expedientes del año 1985 al año 2004 organizados en 995 legajos.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo N° 4 del departamento judicial de San Martín, sito en Avenida Dr. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 7°, CP: 1650, localidad y partido de General San Martín.

Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 12 de junio de 2025.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/06/2025 12:52:36 - BARRIOS Claudia Susana -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

1299007370173553

JUEZ



249500737008700788

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 - SAN MARTIN

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO